



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 226/2018

Bahía Blanca, 11 de junio de 2018

VISTO

El contenido de la Res CSU 333/02, que establece el reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional del Sur (EDIUNS).

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Soledad Díaz, Directora de la EDIUNS, solicita al Consejo Departamental que eleve la propuesta al Consejo Superior Universitario de dos representantes, uno titular y uno suplente, con motivo de la renovación del Consejo Editor;

Que se ha realizado una convocatoria en la página web del Departamento, desde el día 1º y hasta el 6 de junio para los docentes del Departamento;

Que se han inscripto dos postulantes para cumplir con dichas funciones;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 6 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como Consejero titular del Consejo Editor de la EDIUNS al Méd. Mg. Alejandro Cragno y como Consejera Suplente a la Méd. Paola Buedo como representantes del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD